



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-006-P01778

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.**

Otorgada por:

Paola Carmenza Sevilla Peralta

Jeff Eric Escalante Montenegro

Stephany Marisol Donoso Paz

A favor de:

Magdalena Cristina Donoso Fabara

Sandra Vela Dávila

Cuantía: US\$ 200,00

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República de Ecuador, el día de hoy, viernes ocho (8) de abril de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte, los cónyuges Jeff Eric Escalante Montenegro y Genny Vanessa Gómez Vera, de estado civil casados, por sus propios derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; los cónyuges Paola Carmenza Sevilla Peralta y Roberto Esteban Serrano Maldonado, de estado civil casados, por sus propios derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; Stephany



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Marisol Donoso Paz, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y por otra parte, Magdalena Cristina Donoso Fabara, de estado civil soltera; y Sandra Vela Dávila, de estado civil soltera; cada una por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil ya señalados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, la Notaria, se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los señores Jeff Eric Escalante Montenegro y Genny Vanessa Gómez Vera, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad que tienen formada; Paola Carmenza Sevilla Peralta y Roberto Esteban Serrano



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Maldonado, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad que tienen formada; Stephany Marisol Donoso Pazde nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se los denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte las señoras Magdalena Cristina Donoso Fabara y Sandra Vela Dávila, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteras, a quienes para efectos de este contrato se les denominará como "CESIONARIOS". Todos comparecen por sus propios y personales derechos, están domiciliados en esta ciudad de Quito, y son legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., es una compañía de responsabilidad limitada ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el nueve de abril del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del nombrado cantón, el tres de mayo del mismo año. DOS.- LOS CEDENTES son los propietarios de doscientas cuarenta(240) participaciones, cuyo valor total es de dos ciento cuarenta dólares (US\$ 240,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al sesenta por ciento (60%) del capital social de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA. TRES.- La Junta General de Socios de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., realizada el día veintisiete de noviembre



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



del dos mil quince, resolvió autorizar a los CEDENTES para que transfieran el cincuenta por ciento (50%), correspondiente a doscientas (200) de sus participaciones de la siguiente manera: Paola Carmenza Sevilla Peraltacede el diez (10%) por ciento correspondientes a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Magdalena Cristina Donoso Fabara; Paola Carmenza Sevilla Peralta cede el diez (10%) por ciento correspondientes a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Sandra Vela Dávila; Stephany Marisol Donoso Paz cede el diez (10%) por ciento correspondientes a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Magdalena Cristina Donoso Fabara; Stephany Marisol Donoso Paz cede el diez (10%) correspondiente a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Sandra Vela Dávila; Jeff Eric Escalante Montenegro cede el cinco (5%) por ciento correspondientes a veinte (20) de sus participaciones a favor de Magdalena Cristina Donoso Fabara; Jeff Eric Escalante Montenegro cede el cinco (5%) por ciento correspondientes a veinte (20) de sus participaciones a favor Sandra Vela Dávila, en los términos y condiciones que más adelante se indican. CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes indicados, los CEDENTES transfieren el cincuenta por ciento (50%), correspondiente a doscientas (200) de sus participaciones a favor de los CESIONARIOS. CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Socio	Capital pagado	Participaciones	%
Magdalena Cristina Donoso Fabara	US\$ 180	180	45%
Sandra Vela Dávila	US\$ 180	180	45%
Jeff Eric Escalante Montenegro	US\$ 40	40	10%
Total	US\$ 400	400	100%

CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan al Abogado Omar Nicolalde, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA. ante el Notario Público correspondiente, e inscriba en presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." (firma) abogado Omar Nicolalde, portador de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil trece-novecientos cincuenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura." Hasta aquí la minuta. Para la



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.

Handwritten mark

celebración de la presente escritura, se observaron legales del caso, y leída que fue a los comparecientes, por mi, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

N/PRT	180	US\$ 180	Sandra Vela Dávila
	40	US\$ 40	Jeff Eric Escobar Montenegro
	400	US\$ 400	Total

Costa Donoso
Magdalena Cristina Donoso Fabara
 C.C. 1710885177

Sandra Vela Dávila
Sandra Vela Dávila
 C.C. 1707429070

Paola
Paola Carmenza Sevilla Peralta
 C.C. 171046147-4

Roberto Esteban Serrano Maldonado
Roberto Esteban Serrano Maldonado
 C.C. 1711003150



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Jeff Eric Escalante Montenegro
C.C. 170688503-3

Genny Vanessa Gómez Vera
C.C. 130785121-0

Stephany Marisol Donoso Paz
C.C. 1714599824

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

9





H

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIDADAÑA 171046147-4

SEVILLA PERALTA
PADLA CARMENZA

PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-10-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
ROBERTO ESTEBAN
SERRANO MALDONADO

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO V3343A2222

SEVILLA SEBASTIAN PATRICIO

PERALTA GARMEN SOFIA

QUITO
2013-05-13
2023-05-13

SEVILLA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

SEVILLA PERALTA PADLA CARMENZA

PICHINCHA QUITO

LA CASOLIDA

4521302

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11 hoja(s).

Quito a, 06 ABR, 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

08 ABR. 2016

TAMARA GARCES ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0095
 1706885033

NUMERO DE CERTIFICADO
 Cedula

ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 KENNEDY
 PARROQUIA
 ZONA KENNEDY

Presidencia de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0095
 1706885033

NUMERO DE CERTIFICADO
 Cedula

ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 KENNEDY
 PARROQUIA
 ZONA KENNEDY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

Ciudadania

ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC

PICHINCHA
 QUITO
 BEMALAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-08-22

SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado

GOMES VERA
 GENNY VANESSA

170688503-3

8

OTRO ORIGINAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION



CIUDADANIA: GOMEZ VERA GENNY VANESSA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI CHONE CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-02-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JEFF ERIC ESCALANTE MONTENEGRO

130785121-0

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION Y OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

E43333122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GOMEZ CHAVEZ JOEL GABINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VERA ZAMBRANO FLERIDA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2011-05-25
FECHA DE EXPIRACION: 2021-05-25



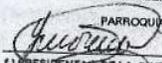

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0023 1307851210
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GOMEZ VERA GENNY VANESSA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA QUITO CARCELEN
CANTON PARROQUIA 6 ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2016

TGA
TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION



CECILLA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES DONOSO PAZ STEPHANY MARISOL
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 10/04-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

171459982-4




INSTRUCCION SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre DONOSO LUIS GUILLERMO
APellidos y Nombres de la Madre PAZ MAGDALENA EMPER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
2014-12-30
FECHA DE EXPIRACION 2024-12-30

PROFESION / OCUPACION INGENIERA

V3344V2244

00075384




DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014 - 0247
NÚMERO DE CERTIFICADO
DONOSO PAZ STEPHANY MARISOL

1714599824
CEDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
QUITO	CUMBAYA	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 E339310422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO LUIS GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FABARA SONIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-05

Carlos Donoso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
171088517-T

APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO FABARA
MARDALENA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO
1979-09-28

NACIONALIDAD
EQUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Soltera

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, **08 ABR. 2016**

TGA
TAMARA GARCÉS ARMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0205 **1710885177**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DONOSO FABARA MAGDALENA CRISTINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA INAQUITO
 QUITO PASADUELA 5
 CANTÓN ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DAVILA SANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

No. 170742907-0





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELA OSWALDO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DAVILA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-03

V2343V1242

00077103

Sandra Vela Davila

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
026 - 0156
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707429070
CEDULA

VELA DAVILA SANDRA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
IÑAQUITO

PARROQUIA: 5
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 041 hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA THINK & PLAY ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Alemania E3-57 y Guayanas, Edificio Alemania. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Magdalena Cristina Donoso Fabara	80	\$ 80	20%
Sandra Vela Dávila	80	\$ 80	20%
Stephany Marisol Donoso Paz	80	\$ 80	20%
Paola Carmenza Sevilla Peralta	80	\$ 80	20%
Jeff Eric Escalante Montenegro	80	\$ 80	20%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Preside la Junta General de Socios la señorita Sandra Vela Dávila, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretaria de la misma la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara en calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidenta señala que, en vista de que se encuentra instalada la referida Junta, se proceda a dar lectura y a tratar el Orden del Día. Así, el Orden del día a tratar, es el siguiente:

1. Autorización para cesión de participaciones sociales.

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Magdalena Cristina Donoso Fabara** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Sandra Vela Dávila** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Stephany Marisol Donoso Paz** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Paola Carmenza Sevilla Peralta** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";

- **Jeff Eric Escalante Montenegro** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto a este punto del Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar como único punto del orden del día el siguiente:

1. Autorización para cesión de participaciones sociales.

En lo que al único punto del orden del día se refiere, la señorita Presidenta mociona que se autorice la cesión de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

- La señora Paola Carmenza Sevilla Peralta cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara;
- La señora Paola Carmenza Sevilla Peralta cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Sandra Vela Dávila;
- La señorita Stephany Marisol Donoso Paz cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara;
- La señorita Stephany Marisol Donoso Paz cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Sandra Vela Dávila;
- El señor Jeff Eric Escalante Montenegro cederá y transferirá veinte (20,00) participaciones que representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara;
- El señor Jeff Eric Escalante Montenegro cederá y transferirá veinte (20,00) participaciones que representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Sandra Vela Dávila;

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Magdalena Cristina Donoso Fabara** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Sandra Vela Dávila** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Stephany Marisol Donoso Paz** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Paola Carmenza Sevilla Peralta** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Jeff Eric Escalante Montenegro** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de los socios Carmenza Sevilla, Stephany Donoso y Jeff Escalante, quedando por lo tanto el cuadro de distribución del capital social de la siguiente forma:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Magdalena Cristina Donoso Fabara	180	\$ 180	45%
Sandra Vela Dávila	180	\$ 180	45%
Jeff Eric Escalante Montenegro	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Dado por concluido el orden del día, la Presidenta declara terminada la Junta, siendo las 11h34. Una vez redactado este documento, se reinstala la sesión y la Secretaria procede a dar lectura del mismo, el texto el cual un vez leído y aceptado en forma íntegra, es firmado por todos los socios de la compañía.

Sandra Vela Dávila
 Sandra Vela Dávila
Presidenta de la Junta
Socia

Magdalena Cristina Donoso Fabara
 Magdalena Cristina Donoso Fabara
Secretaria de la Junta
Socia

Jeff Eric Escalante Montenegro
 Jeff Eric Escalante Montenegro
Socio

Stephany Marisol Donoso Paz
 Stephany Marisol Donoso Paz
Socia

Paola Carmenza Sevilla
 Paola Carmenza Sevilla
Socia

Se otorga esta mi y en fe de ello consta esta
 copia certificada, firmada y sellada en
 QUITO el 10 de ABRIL del 2011



Factura: 001-002-000020859

20161701006P01778

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P01778						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2016, (12:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEVILLA PERALTA PAOLA CARMENZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710461474	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SERRANO MALDONADO ROBERTO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711003150	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706885033	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GOMEZ VERA GENNY VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307851210	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DONOSO PAZ STEPHANY MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714599824	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DONOSO FABARA MAGDALENA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710885177	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VELA DAVILA SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707429070	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 120 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 120.00							

Tamara Garcés Almeida

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
 copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a 08 ARR. 2016

Tamara Garcés Almeida
 Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000031030



20161701002001022

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002001022

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ABRIL DEL 2016. (12:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0002593

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAMBOY CAMPAÑA SEGUNDO TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707850119
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P01778


 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA, celebrada ante mí, el 09 de abril de 2012, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el 08 de abril del 2016.- Quito, 15 de abril del dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 24892



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	344
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /08/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1422 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-006-P01778

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.**

Otorgada por:

Paola Carmenza Sevilla Peralta

Jeff Eric Escalante Montenegro

Stephany Marisol Donoso Paz

A favor de:

Magdalena Cristina Donoso Fabara

Sandra Vela Dávila

Cuantía: US\$ 200,00

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República de Ecuador, el día de hoy, viernes ocho (8) de abril de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte, los cónyuges Jeff Eric Escalante Montenegro y Genny Vanessa Gómez Vera, de estado civil casados, por sus propios derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; los cónyuges Paola Carmenza Sevilla Peralta y Roberto Esteban Serrano Maldonado, de estado civil casados, por sus propios derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; Stephany



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Marisol Donoso Paz, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y por otra parte, Magdalena Cristina Donoso Fabara, de estado civil soltera; y Sandra Vela Dávila, de estado civil soltera; cada una por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil ya señalados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, la Notaria, se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los señores Jeff Eric Escalante Montenegro y Genny Vanessa Gómez Vera, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad que tienen formada; Paola Carmenza Sevilla Peralta y Roberto Esteban Serrano



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Maldonado, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad que tienen formada; Stephany Marisol Donoso Pazde nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se los denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte las señoras Magdalena Cristina Donoso Fabara y Sandra Vela Dávila, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteras, a quienes para efectos de este contrato se les denominará como "CESIONARIOS". Todos comparecen por sus propios y personales derechos, están domiciliados en esta ciudad de Quito, y son legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., es una compañía de responsabilidad limitada ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el nueve de abril del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del nombrado cantón, el tres de mayo del mismo año. DOS.- LOS CEDENTES son los propietarios de doscientas cuarenta(240) participaciones, cuyo valor total es de dos ciento cuarenta dólares (US\$ 240,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al sesenta por ciento (60%) del capital social de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA. TRES.- La Junta General de Socios de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., realizada el día veintisiete de noviembre



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



del dos mil quince, resolvió autorizar a los CEDENTES para que transfieran el cincuenta por ciento (50%), correspondiente a doscientas (200) de sus participaciones de la siguiente manera: Paola Carmenza Sevilla Peraltacede el diez (10%) por ciento correspondientes a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Magdalena Cristina Donoso Fabara; Paola Carmenza Sevilla Peralta cede el diez (10%) por ciento correspondientes a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Sandra Vela Dávila; Stephany Marisol Donoso Paz cede el diez (10%) por ciento correspondientes a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Magdalena Cristina Donoso Fabara; Stephany Marisol Donoso Paz cede el diez (10%) correspondiente a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Sandra Vela Dávila; Jeff Eric Escalante Montenegro cede el cinco (5%) por ciento correspondientes a veinte (20) de sus participaciones a favor de Magdalena Cristina Donoso Fabara; Jeff Eric Escalante Montenegro cede el cinco (5%) por ciento correspondientes a veinte (20) de sus participaciones a favor Sandra Vela Dávila, en los términos y condiciones que más adelante se indican. CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes indicados, los CEDENTES transfieren el cincuenta por ciento (50%), correspondiente a doscientas (200) de sus participaciones a favor de los CESIONARIOS. CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Socio	Capital pagado	Participaciones	%
Magdalena Cristina Donoso Fabara	US\$ 180	180	45%
Sandra Vela Dávila	US\$ 180	180	45%
Jeff Eric Escalante Montenegro	US\$ 40	40	10%
Total	US\$ 400	400	100%

CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan al Abogado Omar Nicolalde, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA. ante el Notario Público correspondiente, e inscriba en presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." (firma) abogado Omar Nicolalde, portador de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil trece-novecientos cincuenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura." Hasta aquí la minuta. Para la



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.

Handwritten mark

celebración de la presente escritura, se observaron legales del caso, y leída que fue a los comparecientes, por mi, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

N/PRT	180	US\$ 180	Sandra Vela Dávila
	40	US\$ 40	Jeff Eric Escobar Montenegro
	400	US\$ 400	Total

Costa Donoso
Magdalena Cristina Donoso Fabara
 C.C. 1710885177

Sandra Vela Dávila
Sandra Vela Dávila
 C.C. 1707429070

Paola
Paola Carmenza Sevilla Peralta
 C.C. 171046147-4

Roberto Esteban Serrano Maldonado
Roberto Esteban Serrano Maldonado
 C.C. 1711003150



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Jeff Eric Escalante Montenegro
C.C. 170688503-3

Genny Vanessa Gómez Vera
C.C. 130785121-0

Stephany Marisol Donoso Paz
C.C. 1714599824

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

9





H

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÍDULA DE CIUDADANÍA 171046147-4

SEVILLA PERALTA
PADLA CARMENZA

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-10-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
ROBERTO ESTEBAN
SERRANO MALDONADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V3343A2222

APRECIACIÓN Y OBSERVACIONES DEL FISCAL:

SEVILLA SEBASTIAN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PERALTA GARMEN SOFIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2013-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-05-13

0017815

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

TRAMITE N° 010 010

SEVILLA PERALTA PADLA CARMENZA

PICHINCHA QUITO

LA CASOLIDA

EXTENSIÓN USO: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0071

4521302

Notarized by FICZ, Leida del SPOK
Multiple Copies from www.wiki.world

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11 hoja(s).

Quito a, 06 ABR, 2016

TGA TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

08 ABR. 2016

TAMARA GARCES ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0095
 1706885033

CANTON QUITO
 PROVINCIA PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA KENNEDY

ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC
 Cedula

NUMERO DE CERTIFICADO

1706885033

005 - 0095

1706885033

005 - 0095

1706885033

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0095
 1706885033

CANTON QUITO
 PROVINCIA PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA KENNEDY

ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC
 Cedula

NUMERO DE CERTIFICADO

1706885033

005 - 0095

1706885033

005 - 0095

1706885033

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDITACION

Ciudadania

ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC

170688503-3

1971-08-22

ECUATORIANA

GOMES VERA
 GENNY VANESSA

Casado

170688503-3

1971-08-22

ECUATORIANA

GOMES VERA
 GENNY VANESSA

Casado

OTRO ORIGINAL

8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA
CIUDADANIA No. **130785121-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**GOMEZ VERA
GENNY VANESSA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
CHONE
CHONE**

FECHA DE NACIMIENTO **1977-02-02**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**JEFF ERIC
ESCALANTE MONTENEGRO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E43333122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ CHAVEZ JOEL GABINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ZAMBRANO FLERIDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-05-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-25





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0023 **1307851210**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ VERA GENNY VANESSA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **QUITO** CARCELEN
CANTÓN **CHONE** PARROQUIA **6** ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, **08 ABR. 2016**



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION



CECILLA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES DONOSO PAZ STEPHANY MARISOL
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 10/04-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

171459982-4




INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DONOSO LUIS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAZ MAGDALENA EMPER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
2014-12-30
FECHA DE EXPIRACION 2024-12-30

PROFESION / OCUPACION INGENIERA

V3344V2244

00075384




DIRECTOR GENERAL

NOTARIA SEXTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014 - 0247 1714599824

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DONOSO PAZ STEPHANY MARISOL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
QUITO	CUMBAYA	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2016

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E339310422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO LUIS GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FABARA SONIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-05

Carlota Donosa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
171088517-T

NOMBRES Y APELLIDOS
DONOSO FABARA
MAGDALENA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ARMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0205
NÚMERO DE CERTIFICADO
DONOSO FABARA MAGDALENA CRISTINA

1710885177
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
PASADUELA

1
5
ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DAVILA SANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

No. 170742907-0





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELA OSWALDO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DAVILA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-03

V2343V1242

00077103

Sandra Vela Davila

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
026 - 0156
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707429070
CEDULA

VELA DAVILA SANDRA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
INAQUITO: 5
PARROQUIA: ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 041 hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA THINK & PLAY ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Alemania E3-57 y Guayanas, Edificio Alemania. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Magdalena Cristina Donoso Fabara	80	\$ 80	20%
Sandra Vela Dávila	80	\$ 80	20%
Stephany Marisol Donoso Paz	80	\$ 80	20%
Paola Carmenza Sevilla Peralta	80	\$ 80	20%
Jeff Eric Escalante Montenegro	80	\$ 80	20%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Preside la Junta General de Socios la señorita Sandra Vela Dávila, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretaria de la misma la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara en calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidenta señala que, en vista de que se encuentra instalada la referida Junta, se proceda a dar lectura y a tratar el Orden del Día. Así, el Orden del día a tratar, es el siguiente:

1. Autorización para cesión de participaciones sociales.

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Magdalena Cristina Donoso Fabara** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Sandra Vela Dávila** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Stephany Marisol Donoso Paz** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Paola Carmenza Sevilla Peralta** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";

- **Jeff Eric Escalante Montenegro** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto a este punto del Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar como único punto del orden del día el siguiente:

1. Autorización para cesión de participaciones sociales.

En lo que al único punto del orden del día se refiere, la señorita Presidenta mociona que se autorice la cesión de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

- La señora Paola Carmenza Sevilla Peralta cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara;
- La señora Paola Carmenza Sevilla Peralta cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Sandra Vela Dávila;
- La señorita Stephany Marisol Donoso Paz cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara;
- La señorita Stephany Marisol Donoso Paz cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Sandra Vela Dávila;
- El señor Jeff Eric Escalante Montenegro cederá y transferirá veinte (20,00) participaciones que representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara;
- El señor Jeff Eric Escalante Montenegro cederá y transferirá veinte (20,00) participaciones que representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Sandra Vela Dávila;

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Magdalena Cristina Donoso Fabara** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Sandra Vela Dávila** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Stephany Marisol Donoso Paz** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Paola Carmenza Sevilla Peralta** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Jeff Eric Escalante Montenegro** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de los socios Carmenza Sevilla, Stephany Donoso y Jeff Escalante, quedando por lo tanto el cuadro de distribución del capital social de la siguiente forma:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Magdalena Cristina Donoso Fabara	180	\$ 180	45%
Sandra Vela Dávila	180	\$ 180	45%
Jeff Eric Escalante Montenegro	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Dado por concluido el orden del día, la Presidenta declara terminada la Junta, siendo las 11h34. Una vez redactado este documento, se reinstala la sesión y la Secretaria procede a dar lectura del mismo, el texto el cual un vez leído y aceptado en forma íntegra, es firmado por todos los socios de la compañía.

Sandra Vela Dávila
 Sandra Vela Dávila
Presidenta de la Junta
Socia

Magdalena Cristina Donoso Fabara
 Magdalena Cristina Donoso Fabara
Secretaria de la Junta
Socia

Jeff Eric Escalante Montenegro
 Jeff Eric Escalante Montenegro
Socio

Stephany Marisol Donoso Paz
 Stephany Marisol Donoso Paz
Socia

Paola Carmenza Sevilla
 Paola Carmenza Sevilla
Socia

Se otorga esta mi y en fe de ello consta esta
 copia certificada, firmada y sellada en
 QUITO, el día 20 de mayo del 2011



Factura: 001-002-000020859

20161701006P01778

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P01778						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2016, (12:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEVILLA PERALTA PAOLA CARMENZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710461474	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SERRANO MALDONADO ROBERTO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711003150	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706885033	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GOMEZ VERA GENNY VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307851210	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DONOSO PAZ STEPHANY MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714599824	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DONOSO FABARA MAGDALENA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710885177	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VELA DAVILA SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707429070	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 120 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 120.00							

Tamara Garcés Almeida

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
 copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a 08 ARR. 2016

Tamara Garcés Almeida
 Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000031030

20161701002001022

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002001022

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ABRIL DEL 2016. (12:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0002593

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAMBOY CAMPAÑA SEGUNDO TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707850119
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P01778


 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA, celebrada ante mí, el 09 de abril de 2012, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el 08 de abril del 2016.- Quito, 15 de abril del dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 24892



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	344
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /08/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1422 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-006-P01778

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.**

Otorgada por:

Paola Carmenza Sevilla Peralta

Jeff Eric Escalante Montenegro

Stephany Marisol Donoso Paz

A favor de:

Magdalena Cristina Donoso Fabara

Sandra Vela Dávila

Cuantía: US\$ 200,00

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República de Ecuador, el día de hoy, viernes ocho (8) de abril de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte, los cónyuges Jeff Eric Escalante Montenegro y Genny Vanessa Gómez Vera, de estado civil casados, por sus propios derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; los cónyuges Paola Carmenza Sevilla Peralta y Roberto Esteban Serrano Maldonado, de estado civil casados, por sus propios derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; Stephany



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Marisol Donoso Paz, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y por otra parte, Magdalena Cristina Donoso Fabara, de estado civil soltera; y Sandra Vela Dávila, de estado civil soltera; cada una por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil ya señalados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, la Notaria, se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los señores Jeff Eric Escalante Montenegro y Genny Vanessa Gómez Vera, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad que tienen formada; Paola Carmenza Sevilla Peralta y Roberto Esteban Serrano



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Maldonado, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad que tienen formada; Stephany Marisol Donoso Pazde nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se los denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte las señoras Magdalena Cristina Donoso Fabara y Sandra Vela Dávila, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteras, a quienes para efectos de este contrato se les denominará como "CESIONARIOS". Todos comparecen por sus propios y personales derechos, están domiciliados en esta ciudad de Quito, y son legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., es una compañía de responsabilidad limitada ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el nueve de abril del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del nombrado cantón, el tres de mayo del mismo año. DOS.- LOS CEDENTES son los propietarios de doscientas cuarenta(240) participaciones, cuyo valor total es de dos ciento cuarenta dólares (US\$ 240,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al sesenta por ciento (60%) del capital social de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA. TRES.- La Junta General de Socios de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., realizada el día veintisiete de noviembre



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

del dos mil quince, resolvió autorizar a los CEDENTES para que transfieran el cincuenta por ciento (50%), correspondiente a doscientas (200) de sus participaciones de la siguiente manera: Paola Carmenza Sevilla Peraltacede el diez (10%) por ciento correspondientes a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Magdalena Cristina Donoso Fabara; Paola Carmenza Sevilla Peralta cede el diez (10%) por ciento correspondientes a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Sandra Vela Dávila; Stephany Marisol Donoso Paz cede el diez (10%) por ciento correspondientes a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Magdalena Cristina Donoso Fabara; Stephany Marisol Donoso Paz cede el diez (10%) correspondiente a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Sandra Vela Dávila; Jeff Eric Escalante Montenegro cede el cinco (5%) por ciento correspondientes a veinte (20) de sus participaciones a favor de Magdalena Cristina Donoso Fabara; Jeff Eric Escalante Montenegro cede el cinco (5%) por ciento correspondientes a veinte (20) de sus participaciones a favor Sandra Vela Dávila, en los términos y condiciones que más adelante se indican. CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes indicados, los CEDENTES transfieren el cincuenta por ciento (50%), correspondiente a doscientas (200) de sus participaciones a favor de los CESIONARIOS. CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Socio	Capital pagado	Participaciones	%
Magdalena Cristina Donoso Fabara	US\$ 180	180	45%
Sandra Vela Dávila	US\$ 180	180	45%
Jeff Eric Escalante Montenegro	US\$ 40	40	10%
Total	US\$ 400	400	100%

CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan al Abogado Omar Nicolalde, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA. ante el Notario Público correspondiente, e inscriba en presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." (firma) abogado Omar Nicolalde, portador de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil trece-novecientos cincuenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura." Hasta aquí la minuta. Para la



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.

Handwritten mark

celebración de la presente escritura, se observaron legales del caso, y leída que fue a los comparecientes, por mi, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

N/PRT	180	US\$ 180	Sandra Vela Dávila
	40	US\$ 40	Jeff Eric Escobar Montenegro
	400	US\$ 400	Total

Costa Donoso
Magdalena Cristina Donoso Fabara
 C.C. 1710885177

Sandra Vela Dávila
Sandra Vela Dávila
 C.C. 1707429070

Paola
Paola Carmenza Sevilla Peralta
 C.C. 171046147-4

Roberto Esteban Serrano Maldonado
Roberto Esteban Serrano Maldonado
 C.C. 1711003150



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Jeff Eric Escalante Montenegro
C.C. 170688503-3

Genny Vanessa Gómez Vera
C.C. 130785121-0

Stephany Marisol Donoso Paz
C.C. 1714599824

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

9





4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÍDULA DE CIUDADANÍA
171046147-4

SEVILLA PERALTA
PADLA CARMENZA

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-10-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
ROBERTO ESTEBAN
SERRANO MALDONADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V3343A2222

SEVILLA SEBASTIAN PATRICIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PERALTA GARMEN SOFIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2013-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-05-13

0017815

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

SEVILLA PERALTA PADLA CARMENZA

PICHINCHA QUITO

LA CASOLIDA

EXTENSIÓN USUO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0071

4521302

Notarized by FICZ, Leal and STOK
Multiple Recopies from same will work

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11 hoja(s).

Quito a, 06 ABR, 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

08 ABR. 2016

TAMARA GARCES ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0095
 1706885033

NUMERO DE CERTIFICADO
 Cedula

ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 KENNEDY
 PARROQUIA
 ZONA KENNEDY

Presidencia de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0095
 1706885033

NUMERO DE CERTIFICADO
 Cedula

ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 KENNEDY
 PARROQUIA
 ZONA KENNEDY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

Ciudadania

ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC

PICHINCHA
 QUITO
 BEMALAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-08-22

SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado

GOMES VERA
 GENNY VANESSA

170688503-3

8

OTRO ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA
CIUDADANIA No. **130785121-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**GOMEZ VERA
GENNY VANESSA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
CHONE
CHONE**

FECHA DE NACIMIENTO **1977-02-02**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**JEFF ERIC
ESCALANTE MONTENEGRO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E43333122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ CHAVEZ JOEL GABINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ZAMBRANO FLERIDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-05-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-25





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0023 **1307851210**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ VERA GENNY VANESSA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **CARCELEN**

QUITO PARROQUIA **6**
CANTÓN **ZONA**



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, **08 ABR. 2016**



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION



CECILLA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES DONOSO PAZ STEPHANY MARISOL
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
GEORGINA RUIZ
FECHA DE NACIMIENTO 10/04-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

171459982-4




INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DONOSO LUIS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAZ MAGDALENA EMPER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
2014-12-30
FECHA DE EXPIRACION 2024-12-30

PROFESION / OCUPACION INGENIERA

V3344V2244

00075384




DIRECTOR GENERAL

NOTARIA SEXTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

014
014 - 0247 1714599824

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DONOSO PAZ STEPHANY MARISOL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
QUITO	CUMBAYA	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2016

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E339310422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO LUIS GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FABARA SONIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-05

Carlos Donoso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
171088517-T

APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO FABARA MAGDALENA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2016

TGA
Tamara Garcés Armeida
TAMARA GARCÉS ARMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0205
NÚMERO DE CERTIFICADO
DONOSO FABARA MAGDALENA CRISTINA

1710885177
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
PASADUELA

1
5
ZONA

Magdalena Donoso Fabara
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DAVILA SANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

No. 170742907-0





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELA OSWALDO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DAVILA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-03

V2343V1242

00077103

Sandra Vela Davila

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
026 - 0156
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707429070
CEDULA

VELA DAVILA SANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA
ZONA

1
5

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 041 hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA THINK & PLAY ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Alemania E3-57 y Guayanas, Edificio Alemania. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Magdalena Cristina Donoso Fabara	80	\$ 80	20%
Sandra Vela Dávila	80	\$ 80	20%
Stephany Marisol Donoso Paz	80	\$ 80	20%
Paola Carmenza Sevilla Peralta	80	\$ 80	20%
Jeff Eric Escalante Montenegro	80	\$ 80	20%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Preside la Junta General de Socios la señorita Sandra Vela Dávila, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretaria de la misma la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara en calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidenta señala que, en vista de que se encuentra instalada la referida Junta, se proceda a dar lectura y a tratar el Orden del Día. Así, el Orden del día a tratar, es el siguiente:

1. Autorización para cesión de participaciones sociales.

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Magdalena Cristina Donoso Fabara** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Sandra Vela Dávila** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Stephany Marisol Donoso Paz** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Paola Carmenza Sevilla Peralta** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";

- **Jeff Eric Escalante Montenegro** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto a este punto del Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar como único punto del orden del día el siguiente:

1. Autorización para cesión de participaciones sociales.

En lo que al único punto del orden del día se refiere, la señorita Presidenta mociona que se autorice la cesión de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

- La señora Paola Carmenza Sevilla Peralta cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara;
- La señora Paola Carmenza Sevilla Peralta cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Sandra Vela Dávila;
- La señorita Stephany Marisol Donoso Paz cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara;
- La señorita Stephany Marisol Donoso Paz cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Sandra Vela Dávila;
- El señor Jeff Eric Escalante Montenegro cederá y transferirá veinte (20,00) participaciones que representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara;
- El señor Jeff Eric Escalante Montenegro cederá y transferirá veinte (20,00) participaciones que representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Sandra Vela Dávila;

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Magdalena Cristina Donoso Fabara** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Sandra Vela Dávila** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Stephany Marisol Donoso Paz** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Paola Carmenza Sevilla Peralta** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Jeff Eric Escalante Montenegro** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de los socios Carmenza Sevilla, Stephany Donoso y Jeff Escalante, quedando por lo tanto el cuadro de distribución del capital social de la siguiente forma:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Magdalena Cristina Donoso Fabara	180	\$ 180	45%
Sandra Vela Dávila	180	\$ 180	45%
Jeff Eric Escalante Montenegro	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Dado por concluido el orden del día, la Presidenta declara terminada la Junta, siendo las 11h34. Una vez redactado este documento, se reinstala la sesión y la Secretaria procede a dar lectura del mismo, el texto el cual un vez leído y aceptado en forma íntegra, es firmado por todos los socios de la compañía.

Sandra Vela Dávila
 Sandra Vela Dávila
Presidenta de la Junta
Socia

Magdalena Cristina Donoso Fabara
 Magdalena Cristina Donoso Fabara
Secretaria de la Junta
Socia

Jeff Eric Escalante Montenegro
 Jeff Eric Escalante Montenegro
Socio

Stephany Marisol Donoso Paz
 Stephany Marisol Donoso Paz
Socia

Paola Carmenza Sevilla
 Paola Carmenza Sevilla
Socia

Se otorga esta mi y en fe de ello consta esta
 copia certificada, firmada y sellada en
 QUITO, el día 20 de mayo del 2011



Factura: 001-002-000020859

20161701006P01778

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P01778						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2016, (12:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEVILLA PERALTA PAOLA CARMENZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710461474	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SERRANO MALDONADO ROBERTO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711003150	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706885033	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GOMEZ VERA GENNY VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307851210	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DONOSO PAZ STEPHANY MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714599824	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DONOSO FABARA MAGDALENA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710885177	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VELA DAVILA SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707429070	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 120 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 120.00							

Tamara Garcés Almeida

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
 copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a 08 ABR. 2016

Tamara Garcés Almeida
 Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000031030



20161701002001022

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002001022

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ABRIL DEL 2016. (12:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0002593

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAMBOY CAMPAÑA SEGUNDO TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707850119
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P01778


 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA, celebrada ante mí, el 09 de abril de 2012, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el 08 de abril del 2016.- Quito, 15 de abril del dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 24892



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	344
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /08/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1422 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-006-P01778

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.**

Otorgada por:

Paola Carmenza Sevilla Peralta

Jeff Eric Escalante Montenegro

Stephany Marisol Donoso Paz

A favor de:

Magdalena Cristina Donoso Fabara

Sandra Vela Dávila

Cuantía: US\$ 200,00

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República de Ecuador, el día de hoy, viernes ocho (8) de abril de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte, los cónyuges Jeff Eric Escalante Montenegro y Genny Vanessa Gómez Vera, de estado civil casados, por sus propios derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; los cónyuges Paola Carmenza Sevilla Peralta y Roberto Esteban Serrano Maldonado, de estado civil casados, por sus propios derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; Stephany



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Marisol Donoso Paz, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y por otra parte, Magdalena Cristina Donoso Fabara, de estado civil soltera; y Sandra Vela Dávila, de estado civil soltera; cada una por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil ya señalados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, la Notaria, se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los señores Jeff Eric Escalante Montenegro y Genny Vanessa Gómez Vera, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad que tienen formada; Paola Carmenza Sevilla Peralta y Roberto Esteban Serrano



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Maldonado, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad que tienen formada; Stephany Marisol Donoso Pazde nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se los denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte las señoras Magdalena Cristina Donoso Fabara y Sandra Vela Dávila, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteras, a quienes para efectos de este contrato se les denominará como "CESIONARIOS". Todos comparecen por sus propios y personales derechos, están domiciliados en esta ciudad de Quito, y son legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., es una compañía de responsabilidad limitada ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el nueve de abril del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del nombrado cantón, el tres de mayo del mismo año. DOS.- LOS CEDENTES son los propietarios de doscientas cuarenta(240) participaciones, cuyo valor total es de dos ciento cuarenta dólares (US\$ 240,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al sesenta por ciento (60%) del capital social de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA. TRES.- La Junta General de Socios de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., realizada el día veintisiete de noviembre



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



del dos mil quince, resolvió autorizar a los CEDENTES para que transfieran el cincuenta por ciento (50%), correspondiente a doscientas (200) de sus participaciones de la siguiente manera: Paola Carmenza Sevilla Peraltacede el diez (10%) por ciento correspondientes a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Magdalena Cristina Donoso Fabara; Paola Carmenza Sevilla Peralta cede el diez (10%) por ciento correspondientes a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Sandra Vela Dávila; Stephany Marisol Donoso Paz cede el diez (10%) por ciento correspondientes a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Magdalena Cristina Donoso Fabara; Stephany Marisol Donoso Paz cede el diez (10%) correspondiente a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Sandra Vela Dávila; Jeff Eric Escalante Montenegro cede el cinco (5%) por ciento correspondientes a veinte (20) de sus participaciones a favor de Magdalena Cristina Donoso Fabara; Jeff Eric Escalante Montenegro cede el cinco (5%) por ciento correspondientes a veinte (20) de sus participaciones a favor Sandra Vela Dávila, en los términos y condiciones que más adelante se indican. CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes indicados, los CEDENTES transfieren el cincuenta por ciento (50%), correspondiente a doscientas (200) de sus participaciones a favor de los CESIONARIOS. CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Socio	Capital pagado	Participaciones	%
Magdalena Cristina Donoso Fabara	US\$ 180	180	45%
Sandra Vela Dávila	US\$ 180	180	45%
Jeff Eric Escalante Montenegro	US\$ 40	40	10%
Total	US\$ 400	400	100%

CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan al Abogado Omar Nicolalde, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA. ante el Notario Público correspondiente, e inscriba en presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." (firma) abogado Omar Nicolalde, portador de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil trece-novecientos cincuenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura." Hasta aquí la minuta. Para la



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.

Handwritten mark

celebración de la presente escritura, se observaron legales del caso, y leída que fue a los comparecientes, por mi, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

N/PRT	180	US\$ 180	Sandra Vela Dávila
	40	US\$ 40	Jeff Eric Escobar Montenegro
	400	US\$ 400	Total

Costa Donoso
Magdalena Cristina Donoso Fabara
 C.C. 1710885177

Sandra Vela Dávila
Sandra Vela Dávila
 C.C. 1707429070

Paola
Paola Carmenza Sevilla Peralta
 C.C. 171046147-4

Roberto Esteban Serrano Maldonado
Roberto Esteban Serrano Maldonado
 C.C. 1711003150



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Jeff Eric Escalante Montenegro
C.C. 170688503-3

Genny Vanessa Gómez Vera
C.C. 130785121-0

Stephany Marisol Donoso Paz
C.C. 1714599824

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

9





H

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÍDULA DE CIUDADANÍA
171046147-4

SEVILLA PERALTA
PADLA CARMENZA

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-10-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
ROBERTO ESTEBAN
SERRANO MALDONADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V3343A2222

SEVILLA SEBASTIAN PATRICIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PERALTA GARMEN SOFIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2013-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-05-13

0017815

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

SEVILLA PERALTA PADLA CARMENZA

PICHINCHA QUITO

LA CASOLIDA

EXTENSIÓN USUO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0071

4521302

Notarized by FICZ, Leaded of STOR
Multiple Recopies from same will work

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1/1 hoja(s).

Quito a, 06 ABR, 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
N.º 171100315-0

CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO MALDONADO
ROBERTO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
PAOLA C
SEVILLA PERALTA

APPELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO MARCELO
MALDONADO ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-01-31

FECHA DE EXPIRACION
2022-01-31

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO
V4334V2222

000815022

REPÚBLICA DEL ECUADOR

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO MARCELO
MALDONADO ELVIRA

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-01-31

FECHA DE EXPIRACION
2022-01-31

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO
V4334V2222

000815022

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO MALDONADO ROBERTO ESTEBAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICHINCHA
QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
28/07/2015 11:39:10

FECHA DE EXPIRACION
4521303

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0074

EXEMCIÓN USD 0
PICHINCHA
LOS LAURELES

4521303

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOX FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en (MLL hojas).

Quitto e, 08 ABR, 2016

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO
TATIANA GARCÉS ADAMEIDA

THA

THA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

08 ABR. 2016

TAMARA GARCES ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0095
 1706885033

NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA

ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 KENNEDY
 PARROQUIA
 ZONA KENNEDY

Presidencia de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0095
 1706885033

NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA

ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 KENNEDY
 PARROQUIA
 ZONA KENNEDY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CÉPUL MORA

Ciudadanía
 ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC
 PICHINCHA QUITO
 Bernaldazar

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-08-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: Casado
 GOMY VANESSA
 GOMEZ VERA

170688503-3

OTRO ORIGINAL

8


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

No. **130785121-0**

CEDULA
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ VERA
GENNY VANESSA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO **1977-02-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
JEFF ERIC
ESCALANTE MONTENEGRO




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
 E43333122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ CHAVEZ JOEL GABINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ZAMBRANO FLERIDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-25





NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0023 **1307851210**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ VERA GENNY VANESSA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **QUITO** CARCELEN
 CANTÓN **QUITO** PARROQUIA **6** ZONA


 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, **08 ABR. 2016**


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION



CECILLA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES DONOSO PAZ
STEPHANY MARISOL
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
GEORGINA
FECHA DE NACIMIENTO 10/04-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

171459982-4




INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DONOSO LUIS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAZ MAGDALENA EMPER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
2014-12-30
FECHA DE EXPIRACION 2024-12-30

PROFESION / OCUPACION INGENIERA

V3344V2244

00075384




DIRECTOR GENERAL

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2016

014
014 - 0247 1714599824

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DONOSO PAZ STEPHANY MARISOL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
QUITO	CUMBAYA	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E339310422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO LUIS GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FABARA SONIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-05

Carlos Donoso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
171088517-T

NOMBRES Y APELLIDOS
DONOSO FABARA
MAGDALENA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2016

TGA
Tamara Garcés Armeida
TAMARA GARCÉS ARMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0205
NÚMERO DE CERTIFICADO
DONOSO FABARA MAGDALENA CRISTINA

1710885177
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
PASADUELA

1
5
ZONA

Magdalena Donoso Fabara
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 170742907-0

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DAVILA SANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V2343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA OSWALDO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-03

00077-008

Sandra Vela Davila



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
026 - 0156 1707429070
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VELA DAVILA SANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA INAQUITO 5
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 041 hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA THINK & PLAY ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Alemania E3-57 y Guayanas, Edificio Alemania. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Magdalena Cristina Donoso Fabara	80	\$ 80	20%
Sandra Vela Dávila	80	\$ 80	20%
Stephany Marisol Donoso Paz	80	\$ 80	20%
Paola Carmenza Sevilla Peralta	80	\$ 80	20%
Jeff Eric Escalante Montenegro	80	\$ 80	20%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Preside la Junta General de Socios la señorita Sandra Vela Dávila, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretaria de la misma la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara en calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidenta señala que, en vista de que se encuentra instalada la referida Junta, se proceda a dar lectura y a tratar el Orden del Día. Así, el Orden del día a tratar, es el siguiente:

1. Autorización para cesión de participaciones sociales.

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Magdalena Cristina Donoso Fabara** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Sandra Vela Dávila** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Stephany Marisol Donoso Paz** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Paola Carmenza Sevilla Peralta** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";

- **Jeff Eric Escalante Montenegro** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto a este punto del Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar como único punto del orden del día el siguiente:

1. Autorización para cesión de participaciones sociales.

En lo que al único punto del orden del día se refiere, la señorita Presidenta mociona que se autorice la cesión de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

- La señora Paola Carmenza Sevilla Peralta cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara;
- La señora Paola Carmenza Sevilla Peralta cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Sandra Vela Dávila;
- La señorita Stephany Marisol Donoso Paz cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara;
- La señorita Stephany Marisol Donoso Paz cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Sandra Vela Dávila;
- El señor Jeff Eric Escalante Montenegro cederá y transferirá veinte (20,00) participaciones que representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara;
- El señor Jeff Eric Escalante Montenegro cederá y transferirá veinte (20,00) participaciones que representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Sandra Vela Dávila;

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Magdalena Cristina Donoso Fabara** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Sandra Vela Dávila** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Stephany Marisol Donoso Paz** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Paola Carmenza Sevilla Peralta** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Jeff Eric Escalante Montenegro** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de los socios Carmenza Sevilla, Stephany Donoso y Jeff Escalante, quedando por lo tanto el cuadro de distribución del capital social de la siguiente forma:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Magdalena Cristina Donoso Fabara	180	\$ 180	45%
Sandra Vela Dávila	180	\$ 180	45%
Jeff Eric Escalante Montenegro	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Dado por concluido el orden del día, la Presidenta declara terminada la Junta, siendo las 11h34. Una vez redactado este documento, se reinstala la sesión y la Secretaria procede a dar lectura del mismo, el texto el cual un vez leído y aceptado en forma íntegra, es firmado por todos los socios de la compañía.

Sandra Vela Dávila
 Sandra Vela Dávila
Presidenta de la Junta
Socia

Magdalena Cristina Donoso Fabara
 Magdalena Cristina Donoso Fabara
Secretaria de la Junta
Socia

Jeff Eric Escalante Montenegro
 Jeff Eric Escalante Montenegro
Socio

Stephany Marisol Donoso Paz
 Stephany Marisol Donoso Paz
Socia

Paola Carmenza Sevilla
 Paola Carmenza Sevilla
Socia

Se otorga esta mi y en fe de ello consta esta
 copia certificada, firmada y sellada en
 QUITO el 10 de ABRIL del 2011



Factura: 001-002-000020859

20161701006P01778

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P01778						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2016, (12:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEVILLA PERALTA PAOLA CARMENZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710461474	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SERRANO MALDONADO ROBERTO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711003150	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706885033	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GOMEZ VERA GENNY VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307851210	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DONOSO PAZ STEPHANY MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714599824	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DONOSO FABARA MAGDALENA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710885177	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VELA DAVILA SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707429070	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 120 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 120.00							

Tamara Garcés Almeida

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
 copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a 08 de ABR. de 2016

Tamara Garcés Almeida
 Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000031030

20161701002001022

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002001022

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ABRIL DEL 2016. (12:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0002593

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAMBOY CAMPAÑA SEGUNDO TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707850119
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P01778


 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA, celebrada ante mí, el 09 de abril de 2012, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el 08 de abril del 2016.- Quito, 15 de abril del dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 24892



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	344
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /08/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1422 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-006-P01778

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.**

Otorgada por:

Paola Carmenza Sevilla Peralta

Jeff Eric Escalante Montenegro

Stephany Marisol Donoso Paz

A favor de:

Magdalena Cristina Donoso Fabara

Sandra Vela Dávila

Cuantía: US\$ 200,00

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República de Ecuador, el día de hoy, viernes ocho (8) de abril de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte, los cónyuges Jeff Eric Escalante Montenegro y Genny Vanessa Gómez Vera, de estado civil casados, por sus propios derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; los cónyuges Paola Carmenza Sevilla Peralta y Roberto Esteban Serrano Maldonado, de estado civil casados, por sus propios derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; Stephany



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Marisol Donoso Paz, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y por otra parte, Magdalena Cristina Donoso Fabara, de estado civil soltera; y Sandra Vela Dávila, de estado civil soltera; cada una por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil ya señalados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, la Notaria, se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los señores Jeff Eric Escalante Montenegro y Genny Vanessa Gómez Vera, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad que tienen formada; Paola Carmenza Sevilla Peralta y Roberto Esteban Serrano



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Maldonado, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad que tienen formada; Stephany Marisol Donoso Pazde nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se los denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte las señoras Magdalena Cristina Donoso Fabara y Sandra Vela Dávila, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteras, a quienes para efectos de este contrato se les denominará como "CESIONARIOS". Todos comparecen por sus propios y personales derechos, están domiciliados en esta ciudad de Quito, y son legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., es una compañía de responsabilidad limitada ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el nueve de abril del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del nombrado cantón, el tres de mayo del mismo año. DOS.- LOS CEDENTES son los propietarios de doscientas cuarenta(240) participaciones, cuyo valor total es de dos ciento cuarenta dólares (US\$ 240,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al sesenta por ciento (60%) del capital social de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA. TRES.- La Junta General de Socios de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., realizada el día veintisiete de noviembre



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



del dos mil quince, resolvió autorizar a los CEDENTES para que transfieran el cincuenta por ciento (50%), correspondiente a doscientas (200) de sus participaciones de la siguiente manera: Paola Carmenza Sevilla Peraltacede el diez (10%) por ciento correspondientes a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Magdalena Cristina Donoso Fabara; Paola Carmenza Sevilla Peralta cede el diez (10%) por ciento correspondientes a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Sandra Vela Dávila; Stephany Marisol Donoso Paz cede el diez (10%) por ciento correspondientes a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Magdalena Cristina Donoso Fabara; Stephany Marisol Donoso Paz cede el diez (10%) correspondiente a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Sandra Vela Dávila; Jeff Eric Escalante Montenegro cede el cinco (5%) por ciento correspondientes a veinte (20) de sus participaciones a favor de Magdalena Cristina Donoso Fabara; Jeff Eric Escalante Montenegro cede el cinco (5%) por ciento correspondientes a veinte (20) de sus participaciones a favor Sandra Vela Dávila, en los términos y condiciones que más adelante se indican. CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes indicados, los CEDENTES transfieren el cincuenta por ciento (50%), correspondiente a doscientas (200) de sus participaciones a favor de los CESIONARIOS. CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Socio	Capital pagado	Participaciones	%
Magdalena Cristina Donoso Fabara	US\$ 180	180	45%
Sandra Vela Dávila	US\$ 180	180	45%
Jeff Eric Escalante Montenegro	US\$ 40	40	10%
Total	US\$ 400	400	100%

CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan al Abogado Omar Nicolalde, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA. ante el Notario Público correspondiente, e inscriba en presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." (firma) abogado Omar Nicolalde, portador de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil trece-novecientos cincuenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura." Hasta aquí la minuta. Para la



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.

Handwritten mark

celebración de la presente escritura, se observaron legales del caso, y leída que fue a los comparecientes, por mi, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

N/PRT	180	US\$ 180	Sandra Vela Dávila
	40	US\$ 40	Jeff Eric Escobar Montenegro
	400	US\$ 400	Total

Costa Donoso
Magdalena Cristina Donoso Fabara
 C.C. 1710885177

Sandra Vela Dávila
Sandra Vela Dávila
 C.C. 1707429070

Paola
Paola Carmenza Sevilla Peralta
 C.C. 171046147-4

Roberto Esteban Serrano Maldonado
Roberto Esteban Serrano Maldonado
 C.C. 1711003150



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Jeff Eric Escalante Montenegro
C.C. 170688503-3

Genny Vanessa Gómez Vera
C.C. 130785121-0

Stephany Marisol Donoso Paz
C.C. 1714599824

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

9





4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIDADAÑA 171046147-4

SEVILLA PERALTA
PADLA CARMENZA

PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-10-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
ROBERTO ESTEBAN
SERRANO MALDONADO

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO V3343A2222

SEVILLA SEBASTIAN PATRICIO

PERALTA GARMEN SOFIA

QUITO

FECHA DE EXPIRACION: 2023-05-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

SEVILLA PERALTA PADLA CARMENZA

PICHINCHA QUITO

LA CASOLIDA

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO

4521302

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11 hoja(s).

Quito a, 06 ABR, 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotografía que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en (11/11/11 hoja(s)).

Quito s, 08 ABR, 2016

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO
TITULARIA GARCÉS ADAMEIDA

TGA

4521303

DELEGACION PROVINCIAL PICHINCHA - 0074

EXEMCIÓN USD 0

PICHINCHA

QUITO

SERRANO MALDONADO ROBERTO ESTEBAN

171100315-0 014-0033

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE DELEGACION DEL AFI

INSTRUCION SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SERRANO MARCELO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MALDONADO ELVIRA LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2012-01-31 FECHA DE EXPIRACION 2022-01-31

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V4334V2222



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES SERRANO MALDONADO ROBERTO ESTEBAN LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-08 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL Casado PAOLA C SEVILLA PERALTA



NOTARIA SEXTA CANTON QUITO
TGA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

08 ABR. 2016

TAMARA GARCES ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0095
 1706885033

CANTON QUITO
 PROVINCIA PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA KENNEDY
 ZONA KENNEDY

ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 1706885033

BARCODE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0095
 1706885033

CANTON QUITO
 PROVINCIA PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA KENNEDY
 ZONA KENNEDY

ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 1706885033

APERTURA Y CIERRE DEL MÓDULO
 ESCALANTE JUAN FRANCISCO
 APERTURA Y CIERRE DEL MÓDULO
 MONTENEGRO ALICE OLGA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-05-25
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-05-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CITADANIA
 ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC
 LUGAR DE EMISIÓN
 PICHINCHA
 QUITO
 BENALAZAR
 FECHA DE EMISIÓN
 1971-08-22
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 GENNY VANESSA
 GOMEZ VERA

170688503-3

BARCODE

OTRO ORIGINAL
 TAMARA GARCES ALMEIDA

8

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA: GOMEZ VERA GENNY VANESSA
NÚMERO: 130785121-0

APellidos y Nombres: GOMEZ VERA GENNY VANESSA
Lugar de Nacimiento: MANABI CHONE CHONE
Fecha de Nacimiento: 1977-02-02
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Escalante Montenegro




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION Y OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: GOMEZ CHAVEZ JOEL GABINO
APellidos y Nombres de la Madre: VERA ZAMBRANO FLERIDA MARIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-05-25
Fecha de Expiración: 2021-05-25

E43333122




TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0023 1307851210
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ VERA GENNY VANESSA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO CARCELEN
CANTÓN PARROQUIA 6 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION



CECILLA 171459982-4
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO PAZ
STEPHANY MARISOL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GEORGINA
FECHA DE NACIMIENTO 10/04-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DONOSO LUIS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAZ MAGDALENA EMPER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
2014-12-30
FECHA DE EXPIRACION 2024-12-30

PROFESION / OCUPACION

V3344V2244

00075384




DIRECTOR GENERAL

NOTARIA SEXTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014 - 0247 1714599824
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DONOSO PAZ STEPHANY MARISOL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
QUITO	CUMBAYA	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E339310422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO LUIS GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FABARA SONIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-05

Carlos Donoso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
171088517-T

NOMBRES Y APELLIDOS
DONOSO FABARA
MAGDALENA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ARMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0205
NÚMERO DE CERTIFICADO
DONOSO FABARA MAGDALENA CRISTINA

1710885177
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
PASADUELA

1
5
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DAVILA SANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

No. 170742907-0





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELA OSWALDO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DAVILA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-03

V2343V1242

00077103

Sandra Vela Davila

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
026 - 0156
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707429070
CEDULA

VELA DAVILA SANDRA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
IÑAQUITO

PARROQUIA: 5
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 041 hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA THINK & PLAY ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Alemania E3-57 y Guayanas, Edificio Alemania. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Magdalena Cristina Donoso Fabara	80	\$ 80	20%
Sandra Vela Dávila	80	\$ 80	20%
Stephany Marisol Donoso Paz	80	\$ 80	20%
Paola Carmenza Sevilla Peralta	80	\$ 80	20%
Jeff Eric Escalante Montenegro	80	\$ 80	20%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Preside la Junta General de Socios la señorita Sandra Vela Dávila, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretaria de la misma la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara en calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidenta señala que, en vista de que se encuentra instalada la referida Junta, se proceda a dar lectura y a tratar el Orden del Día. Así, el Orden del día a tratar, es el siguiente:

1. Autorización para cesión de participaciones sociales.

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Magdalena Cristina Donoso Fabara** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Sandra Vela Dávila** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Stephany Marisol Donoso Paz** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Paola Carmenza Sevilla Peralta** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";

- **Jeff Eric Escalante Montenegro** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto a este punto del Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar como único punto del orden del día el siguiente:

1. Autorización para cesión de participaciones sociales.

En lo que al único punto del orden del día se refiere, la señorita Presidenta mociona que se autorice la cesión de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

- La señora Paola Carmenza Sevilla Peralta cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara;
- La señora Paola Carmenza Sevilla Peralta cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Sandra Vela Dávila;
- La señorita Stephany Marisol Donoso Paz cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara;
- La señorita Stephany Marisol Donoso Paz cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Sandra Vela Dávila;
- El señor Jeff Eric Escalante Montenegro cederá y transferirá veinte (20,00) participaciones que representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara;
- El señor Jeff Eric Escalante Montenegro cederá y transferirá veinte (20,00) participaciones que representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Sandra Vela Dávila;

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Magdalena Cristina Donoso Fabara** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Sandra Vela Dávila** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Stephany Marisol Donoso Paz** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Paola Carmenza Sevilla Peralta** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Jeff Eric Escalante Montenegro** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de los socios Carmenza Sevilla, Stephany Donoso y Jeff Escalante, quedando por lo tanto el cuadro de distribución del capital social de la siguiente forma:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Magdalena Cristina Donoso Fabara	180	\$ 180	45%
Sandra Vela Dávila	180	\$ 180	45%
Jeff Eric Escalante Montenegro	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Dado por concluido el orden del día, la Presidenta declara terminada la Junta, siendo las 11h34. Una vez redactado este documento, se reinstala la sesión y la Secretaria procede a dar lectura del mismo, el texto el cual un vez leído y aceptado en forma íntegra, es firmado por todos los socios de la compañía.

Sandra Vela Dávila
 Sandra Vela Dávila
Presidenta de la Junta
Socia

Magdalena Cristina Donoso Fabara
 Magdalena Cristina Donoso Fabara
Secretaria de la Junta
Socia

Jeff Eric Escalante Montenegro
 Jeff Eric Escalante Montenegro
Socio

Stephany Marisol Donoso Paz
 Stephany Marisol Donoso Paz
Socia

Paola Carmenza Sevilla
 Paola Carmenza Sevilla
Socia

Se otorga esta mi y en fe de ello consta esta
 copia certificada, firmada y sellada en
 QUITO, el día 20 de mayo del 2011



Factura: 001-002-000020859

20161701006P01778

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P01778						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2016, (12:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEVILLA PERALTA PAOLA CARMENZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710461474	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SERRANO MALDONADO ROBERTO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711003150	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706885033	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GOMEZ VERA GENNY VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307851210	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DONOSO PAZ STEPHANY MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714599824	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DONOSO FABARA MAGDALENA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710885177	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VELA DAVILA SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707429070	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 120 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 120.00							

Tamara Garcés Almeida

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
 copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a 08 ABR. 2016

Tamara Garcés Almeida
 Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000031030

20161701002001022

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002001022

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ABRIL DEL 2016. (12:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0002593

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAMBOY CAMPAÑA SEGUNDO TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707850119
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P01778


 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA, celebrada ante mí, el 09 de abril de 2012, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el 08 de abril del 2016.- Quito, 15 de abril del dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 24892



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	344
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /08/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1422 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-006-P01778

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.**

Otorgada por:

Paola Carmenza Sevilla Peralta

Jeff Eric Escalante Montenegro

Stephany Marisol Donoso Paz

A favor de:

Magdalena Cristina Donoso Fabara

Sandra Vela Dávila

Cuantía: US\$ 200,00

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República de Ecuador, el día de hoy, viernes ocho (8) de abril de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte, los cónyuges Jeff Eric Escalante Montenegro y Genny Vanessa Gómez Vera, de estado civil casados, por sus propios derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; los cónyuges Paola Carmenza Sevilla Peralta y Roberto Esteban Serrano Maldonado, de estado civil casados, por sus propios derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; Stephany



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Marisol Donoso Paz, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y por otra parte, Magdalena Cristina Donoso Fabara, de estado civil soltera; y Sandra Vela Dávila, de estado civil soltera; cada una por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil ya señalados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, la Notaria, se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los señores Jeff Eric Escalante Montenegro y Genny Vanessa Gómez Vera, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad que tienen formada; Paola Carmenza Sevilla Peralta y Roberto Esteban Serrano



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Maldonado, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad que tienen formada; Stephany Marisol Donoso Pazde nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se los denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte las señoras Magdalena Cristina Donoso Fabara y Sandra Vela Dávila, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteras, a quienes para efectos de este contrato se les denominará como "CESIONARIOS". Todos comparecen por sus propios y personales derechos, están domiciliados en esta ciudad de Quito, y son legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., es una compañía de responsabilidad limitada ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el nueve de abril del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del nombrado cantón, el tres de mayo del mismo año. DOS.- LOS CEDENTES son los propietarios de doscientas cuarenta(240) participaciones, cuyo valor total es de dos ciento cuarenta dólares (US\$ 240,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al sesenta por ciento (60%) del capital social de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA. TRES.- La Junta General de Socios de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., realizada el día veintisiete de noviembre



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



del dos mil quince, resolvió autorizar a los CEDENTES para que transfieran el cincuenta por ciento (50%), correspondiente a doscientas (200) de sus participaciones de la siguiente manera: Paola Carmenza Sevilla Peraltacede el diez (10%) por ciento correspondientes a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Magdalena Cristina Donoso Fabara; Paola Carmenza Sevilla Peralta cede el diez (10%) por ciento correspondientes a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Sandra Vela Dávila; Stephany Marisol Donoso Paz cede el diez (10%) por ciento correspondientes a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Magdalena Cristina Donoso Fabara; Stephany Marisol Donoso Paz cede el diez (10%) correspondiente a cuarenta (40) de sus participaciones a favor de Sandra Vela Dávila; Jeff Eric Escalante Montenegro cede el cinco (5%) por ciento correspondientes a veinte (20) de sus participaciones a favor de Magdalena Cristina Donoso Fabara; Jeff Eric Escalante Montenegro cede el cinco (5%) por ciento correspondientes a veinte (20) de sus participaciones a favor Sandra Vela Dávila, en los términos y condiciones que más adelante se indican. CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes indicados, los CEDENTES transfieren el cincuenta por ciento (50%), correspondiente a doscientas (200) de sus participaciones a favor de los CESIONARIOS. CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Socio	Capital pagado	Participaciones	%
Magdalena Cristina Donoso Fabara	US\$ 180	180	45%
Sandra Vela Dávila	US\$ 180	180	45%
Jeff Eric Escalante Montenegro	US\$ 40	40	10%
Total	US\$ 400	400	100%

CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan al Abogado Omar Nicolalde, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA. ante el Notario Público correspondiente, e inscriba en presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA., copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." (firma) abogado Omar Nicolalde, portador de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil trece-novecientos cincuenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura." Hasta aquí la minuta. Para la



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.

✍

celebración de la presente escritura, se observaron legales del caso, y leída que fue a los comparecientes, por mi, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

N/PRT	180	US\$ 180	Sandra Vela Dávila
	40	US\$ 40	Jeff Eric Escobar Montenegro
	400	US\$ 400	Total

Costa Donoso
 Magdalena Cristina Donoso Fabara
 C.C. 1710885177

Sandra Vela Dávila
 Sandra Vela Dávila
 C.C. 1707429070

Paola
 Paola Carmenza Sevilla Peralta
 C.C. 171046147-4

Roberto Esteban Serrano Maldonado
 Roberto Esteban Serrano Maldonado
 C.C. 1711003150



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Jeff Eric Escalante Montenegro
C.C. 170688503-3

Genny Vanessa Gómez Vera
C.C. 130785121-0

Stephany Marisol Donoso Paz
C.C. 1714599824

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

9





4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÍDULA DE CIUDADANÍA 171046147-4

SEVILLA PERALTA
PADLA CARMENZA

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-10-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
ROBERTO ESTEBAN
SERRANO MALDONADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V3343A2222

SEVILLA SEBASTIAN PATRICIO

PERALTA GARMEN SOFIA

QUITO

FECHA DE EMISIÓN: 2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

SEVILLA PERALTA PADLA CARMENZA

PICHINCHA QUITO

LA CASOLIDA

EXTENSIÓN USUFRUCTO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0071

4521302

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11 hoja(s).

Quito a, 06 ABR, 2016

TGA TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

08 ABR. 2016

TAMARA GARCES ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0095
 1706885033

CEDULA
 NUMERO DE CERTIFICADO

ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 KENNEDY
 PARROQUIA
 ZONA KENNEDY

Presidencia de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0095
 1706885033

CEDULA
 NUMERO DE CERTIFICADO

ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 KENNEDY
 PARROQUIA
 ZONA KENNEDY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDITACION

Ciudadania

ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC

PICHINCHA
 QUITO
 BEMALAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-08-22

SEXO: M
 ESTADOCIVIL: Casado

GOMY VANESSA
 GOMEZ VERA

170688503-3

8

OTRO ORIGINAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

No. **130785121-0**

CEDULA
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ VERA
GENNY VANESSA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO **1977-02-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
JEFF ERIC
ESCALANTE MONTENEGRO




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

E43333122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ CHAVEZ JOEL GABINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ZAMBRANO FLERIDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-25


 DIRECTOR


 REGISTRAR

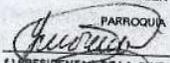

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

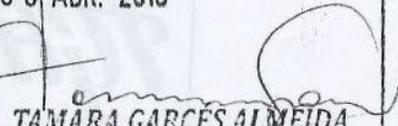
002 - 0023 **1307851210**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ VERA GENNY VANESSA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA QUITO CARCELEN
 CANTÓN PARROQUIA **6** ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, **08 ABR. 2016**



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION



CECILLA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES DONOSO PAZ
STEPHANY MARISOL
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
GEORGINA RUIZ
FECHA DE NACIMIENTO 10/04-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

171459982-4




INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DONOSO LUIS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAZ MAGDALENA EMPER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
2014-12-30
FECHA DE EXPIRACION 2024-12-30

PROFESION / OCUPACION INGENIERA

V3344V2244

00075384




DIRECTOR GENERAL

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2016

014
014 - 0247
NÚMERO DE CERTIFICADO
DONOSO PAZ STEPHANY MARISOL

1714599824
CEDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
QUITO	CUMBAYA	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2016

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E339310422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO LUIS GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FABARA SONIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-05

Carlos Donoso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
171088517-T

APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO FABARA MAGDALENA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ARMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0205
NÚMERO DE CERTIFICADO
DONOSO FABARA MAGDALENA CRISTINA

1710885177
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO
PASADUELA

1
5
ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 170742907-0

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DAVILA SANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V2343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA OSWALDO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-03

00077-00

Sandra Vela Davila



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
026 - 0156 1707429070
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VELA DAVILA SANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA INAQUITO 5
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 041 hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA THINK & PLAY ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Alemania E3-57 y Guayanas, Edificio Alemania. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Magdalena Cristina Donoso Fabara	80	\$ 80	20%
Sandra Vela Dávila	80	\$ 80	20%
Stephany Marisol Donoso Paz	80	\$ 80	20%
Paola Carmenza Sevilla Peralta	80	\$ 80	20%
Jeff Eric Escalante Montenegro	80	\$ 80	20%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Preside la Junta General de Socios la señorita Sandra Vela Dávila, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretaria de la misma la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara en calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidenta señala que, en vista de que se encuentra instalada la referida Junta, se proceda a dar lectura y a tratar el Orden del Día. Así, el Orden del día a tratar, es el siguiente:

1. Autorización para cesión de participaciones sociales.

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Magdalena Cristina Donoso Fabara** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Sandra Vela Dávila** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Stephany Marisol Donoso Paz** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Paola Carmenza Sevilla Peralta** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";

- **Jeff Eric Escalante Montenegro** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto a este punto del Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar como único punto del orden del día el siguiente:

1. Autorización para cesión de participaciones sociales.

En lo que al único punto del orden del día se refiere, la señorita Presidenta mociona que se autorice la cesión de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

- La señora Paola Carmenza Sevilla Peralta cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara;
- La señora Paola Carmenza Sevilla Peralta cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Sandra Vela Dávila;
- La señorita Stephany Marisol Donoso Paz cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara;
- La señorita Stephany Marisol Donoso Paz cederá y transferirá cuarenta (40,00) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Sandra Vela Dávila;
- El señor Jeff Eric Escalante Montenegro cederá y transferirá veinte (20,00) participaciones que representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Magdalena Cristina Donoso Fabara;
- El señor Jeff Eric Escalante Montenegro cederá y transferirá veinte (20,00) participaciones que representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía a favor de la señorita Sandra Vela Dávila;

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Magdalena Cristina Donoso Fabara** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Sandra Vela Dávila** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Stephany Marisol Donoso Paz** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Paola Carmenza Sevilla Peralta** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Jeff Eric Escalante Montenegro** (20% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de los socios Carmenza Sevilla, Stephany Donoso y Jeff Escalante, quedando por lo tanto el cuadro de distribución del capital social de la siguiente forma:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Magdalena Cristina Donoso Fabara	180	\$ 180	45%
Sandra Vela Dávila	180	\$ 180	45%
Jeff Eric Escalante Montenegro	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Dado por concluido el orden del día, la Presidenta declara terminada la Junta, siendo las 11h34. Una vez redactado este documento, se reinstala la sesión y la Secretaria procede a dar lectura del mismo, el texto el cual un vez leído y aceptado en forma íntegra, es firmado por todos los socios de la compañía.

Sandra Vela Dávila
 Sandra Vela Dávila
Presidenta de la Junta
Socia

Magdalena Cristina Donoso Fabara
 Magdalena Cristina Donoso Fabara
Secretaria de la Junta
Socia

Jeff Eric Escalante Montenegro
 Jeff Eric Escalante Montenegro
Socio

Stephany Marisol Donoso Paz
 Stephany Marisol Donoso Paz
Socia

Paola Carmenza Sevilla
 Paola Carmenza Sevilla
Socia

Se otorga esta mi y en fe de ello consta esta
 copia certificada, firmada y sellada en
 QUITO, el día 20 de mayo del 2011



Factura: 001-002-000020859

20161701006P01778

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P01778						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2016, (12:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEVILLA PERALTA PAOLA CARMENZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710461474	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SERRANO MALDONADO ROBERTO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711003150	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESCALANTE MONTENEGRO JEFF ERIC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706885033	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GOMEZ VERA GENNY VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307851210	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DONOSO PAZ STEPHANY MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714599824	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DONOSO FABARA MAGDALENA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710885177	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VELA DAVILA SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707429070	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 120 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 120.00							

Tamara Garcés Almeida

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
 copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a 08 ARR. 2016

Tamara Garcés Almeida
 Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000031030

20161701002001022

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002001022

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ABRIL DEL 2016. (12:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0002593

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAMBOY CAMPAÑA SEGUNDO TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707850119
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P01778


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA, celebrada ante mí, el 09 de abril de 2012, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el 08 de abril del 2016.- Quito, 15 de abril del dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 24892



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	344
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /08/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THINK & PLAY IOC ASESORIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1422 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

